



## CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública (BOE de 18 de diciembre), por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con la categoría de titulado superior de actividades específicas en el ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, el Tribunal Calificador del proceso selectivo ha acordado los siguientes criterios de corrección, valoración y superación para el primer ejercicio de la fase de oposición:

### NÚMEROS DE ORDEN 1 Y 2 (PLAZAS DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL DEPORTE, AEPSAD):

- El ejercicio consistirá en la contestación de un cuestionario de 70 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Treinta y cinco preguntas versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado". Las restantes treinta y cinco preguntas tratarán sobre el programa de la parte específica del Anexo V correspondiente al número de orden elegido por el aspirante.
- No penalizarán las respuestas erróneas.
- Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de 60 minutos.
- Se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 para superarlo y acceder al segundo ejercicio.
- El mínimo de 10 puntos se obtendrá con la contestación correcta a 38 preguntas.
- En el supuesto de que alguna pregunta fuera objeto de anulación, el número de 38 preguntas correctas necesario para obtener la puntuación mínima para la superación de la prueba, se reducirá en el mismo número de preguntas anuladas. En este caso, los 10 puntos necesarios para la superación del ejercicio se obtendrán con la contestación correcta del nuevo mínimo de preguntas resultante.

### NÚMEROS DE ORDEN 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 (PLAZAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA, INAEM):

- El ejercicio consistirá en la contestación de un cuestionario de 35 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta, que versarán sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria relativo a "Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado".
- No penalizarán las respuestas erróneas.
- Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de 30 minutos.
- Se calificará con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio.
- El mínimo de 5 puntos se obtendrá con la contestación correcta a 19 preguntas.
- En el supuesto de que alguna pregunta fuera objeto de anulación, el número de 19 preguntas correctas necesario para obtener la puntuación mínima para la superación de la prueba, se reducirá en el mismo número de preguntas anuladas. En este caso, los 5 puntos necesarios para la superación del ejercicio se obtendrán con la contestación correcta del nuevo mínimo de preguntas resultante.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Eduardo Fernández Palomares

